

TAM/STAI/IP/245/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 17 de abril del 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527024000072 me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaría en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio al área correspondiente contestando la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante oficio número SDU-JUR/089/2024 de fecha 05 de abril del 2024 recibido el día 17 del mismo mes y año, documento que se adjunta a la presente y así como sus anexos que dan respuesta a su solicitud de información.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN JURÍDICA DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

OFICIO No. SDU-JUR/089/2024
Tampico, Tamaulipas 05 de abril de 2024

ING.LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/205-S.072/2024**, relativo a la solicitud de información pública con número de folio 280527024000072; Se anexa al presente oficio copia del expediente SDU/SDDU076/2024 que se integró con el domicilio en Calle Durango Num.105 colonia México.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.



L/MBO
L/MCHI



OFICIO No. SDU-JUR/089/2024
Tampico, Tamaulipas 05 de abril de 2024

ING.LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

En relación a su oficio número **TAM/STAI/IP/205-S.072/2024**, relativo a la solicitud de información pública con número de folio 280527024000072; Se anexa al presente oficio copia del expediente SDU/SDDU076/2024 que se integró con el domicilio en Calle Durango Num.105 colonia México.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.

Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.



L/MBO
L/MCHI



DEPARTAMENTO DE CATASTRO

**MANIFIESTO
MUNICIPIO: TAMPICO**

CLAVE CATASTRAL ORIGINAL: 360121117008

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	RFC:	CURP:	PORCENTAJE:	DIRECCIÓN:	TIPO:
CLAUDIA ELISA SUAREZ GARCIA	SUGC741030QP3	SUGC741030MTSRRL08	100.00	CIRCON FRACC CHAIREL SECCION 33 89219 TAMPICO TAMAULIPAS	PROPIETARIO

UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE: DURANGO	TIPO VIALIDAD: CALLE	NO.EXT.: 105	NO.INT:
COLONIA O FRACC.: MEXICO		MZN: 117	LOTE: 8
ENTRE CALLES: CHIAPAS, CAMPECHE, CHIHUAHUA			FOLIO REAL:
DESCRIPCIÓN: DURANGO NUMEXT:105 L-8 M-117 COL.MEXICO			

DATOS DEL TERRENO

USO	ORIENT.	FRENTE	FONDO	TENENCIA	CLASIFICACIÓN DE TENENCIA	UBICACIÓN DENTRO MANZANA		
HABITACIONAL	S	20.590	23.780	PRIVADA	INDIVIDUAL	INTERMEDIO		
TIPO	ZONA	SUPERF/M2	VALOR/M2	MERITO	DEMERITO	VALOR	TOTAL DE TERRENO	
URBANO	168	467.290	\$850.00	1.0000	1.0000		\$397,196.50	
ÁREA TOTAL:		467.290	TOTAL DE TERRENO:				\$397,196.50	

COLINDANCIAS Y MEDIDAS

ORIENTACIÓN	COLINDANCIA	MEDIDA
N	CON LOTE NUMERO 4	11.70
N	CON LOTE NUMERO 4	8.30
S	CON CALLE DURANGO	13.27
S	CON CALLE DURANGO	7.32
S	CON LOTES 6 Y 7	0.05
E	CON LOTES 6 Y 7	11.85
E	CON LOTES 6 Y 7	11.93
E	CON LOTE NUMERO 4	0.35
O	CON LOTE 9	22.20

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

USO	AÑO CONST.	NO. DE NIVELES	ÁREA M2	VALOR/M2	MERITO	DEMERITO	VALOR PARCIAL
Habitacional	2004	1	34.38	\$1,800.00	1.0000	0.7120	\$44,061.41
Habitacional	1992	1	74.00	\$2,800.00	1.0000	0.5700	\$118,104.00
Habitacional	2004	1	55.00	\$2,800.00	1.0000	0.7120	\$109,648.00
ÁREA TOTAL: 163.38							VALOR TOTAL CONTR.: \$271,813.41

IMPUESTO PREDIAL ANUAL:	\$496.90	VALOR CATASTRAL TOTAL:	\$669,009.91
-------------------------	----------	------------------------	--------------



REPORTE FOTOGRAFICO EN:

Domicilio: Durango No 105

E/ Campeche y Chiapas

Colonia: Mexico

Fecha: 27 de Febrero de 2024





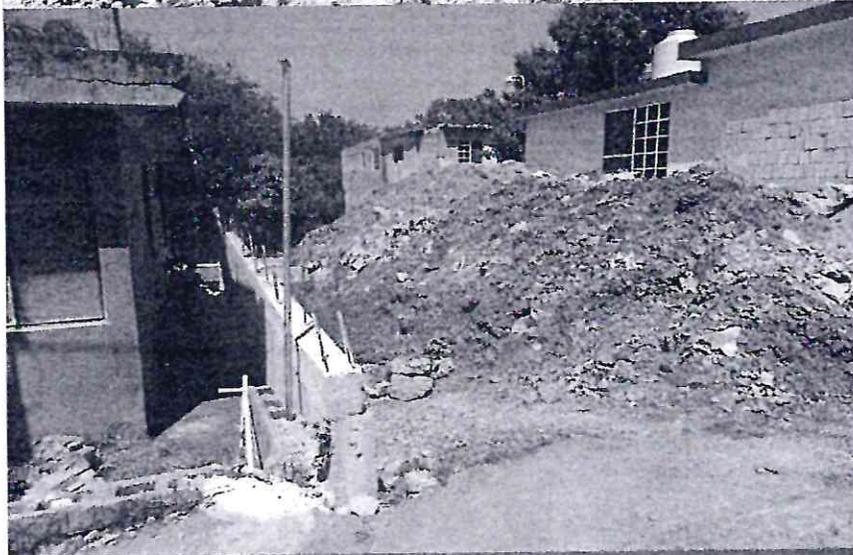
REPORTE FOTOGRAFICO EN:

Domicilio: Durango No 105

E/ Campeche y Chiapas

Colonia: Mexico

Fecha: 27 de Febrero de 2024



ACUERDO / ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN

- - - En Tampico, Tamaulipas a uno (01) días del mes de Marzo del Dos mil Veinticuatro (2024), el suscrito ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN, en mi carácter de Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.-----

--- Conforme a las facultades contenidas en numeral 261 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, ha ordenado llevar a cabo una visita de inspección en Calle Durango no.105, entre calles Campeche y Chiapas de la Colonia México en Tampico Tamaulipas, el cual conforme a nuestros archivos administrativos es propiedad del C. CLAUDIA ELISA SUAREZ GARCIA, lo anterior con el objeto de comprobar el cumplimiento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, del Reglamento de Construcciones del Estado, así como de los Reglamentos, programas, acuerdos y demás disposiciones de carácter general en materia de Desarrollo Urbano, ordenamiento territorial o asentamientos humanos aplicables, por lo anterior se comisiona a los **C.ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ CASTELLANOS, C. FAUSTINO ROMAN PERALES RIVERA, ARQ. PEDRO NERI MARTINEZ ORTEGA Y ARQ. ROBERTO CARRIZALES RAMIREZ** para que de manera indistinta, en su calidad de Inspectores, visitantes, verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio de Tampico, Tamaulipas, realicen de manera indistinta la Visita de Inspección ordenada, a efecto de que verifiquen lo siguiente:

- A) Si en el domicilio sujeto a verificación se está llevando acabo o se concluyó alguna construcción o remodelación de la vivienda o sus accesiones.
- B) Que la obra o edificación sujeta a verificación cuente con Licencia de Construcción, en los términos de los artículos 43 y 47 del Reglamento de Construcción del Estado de Tamaulipas.
- C) Si en las aceras de la vía pública, aledañas al domicilio visitado, existe acumulación de escombros, que impida el paso de peatones.
- D) Se elabore un levantamiento de las medidas y límites de la construcción que ilustre el lugar sujeto a inspección, así como cualquier ocupación irregular y estructuras que invaden la vía pública. (Croquis).

3 / Así mismo se autoriza al inspector para que realice en el momento de la Inspección, mediciones, levantamientos de cualquier tipo, así como el reporte fotográfico de las observaciones que realice del lugar inspeccionado, debiendo hacer constar en el acta de inspección que realice, las observaciones que se le hagan en el momento oportuno de la

Verificación, así como en su caso describir los instrumentos o técnicas que utilizó para obtener dichas observaciones, y una vez realizada la visita de inspección el inspector deberá remitir el acta que levante, así como los reportes y documentos elaborados a esta secretaría para proceder a su determinación conforme lo señala la ley de la materia. - - -

- - - Para los efectos anteriores, deberá hacerse del conocimiento del propietario, responsable, encargado u ocupante del lugar objeto de la visita de inspección, que está obligado a permitir a los inspectores autorizados mediante el presente instrumento, el acceso al lugar materia de la diligencia, así como el acceso de herramientas y equipo de trabajo necesarios para la realización de los trabajos que se requieran, así también deberá darles las facilidades e informes que estos necesiten durante el desarrollo de la misma; así mismo se le deberá enterar al visitado que conforme lo dispone el artículo 266 Fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, podrá realizar manifestaciones en relación a la visita de inspección en ese momento en que se levante el acta, así mismo, que conforme al artículo 267 Segundo Párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como el diverso 214 numeral 1 del Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas, **se le otorga el término de 5 (cinco) días hábiles** posteriores a la visita de inspección para que acuda ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas a expresar lo que a su interés convenga, o en su caso a ofrecer pruebas en relación a la visita de inspección. - - - - -

- - - Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 9 fracción III, 12, 185 al 202, 261, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 y 277 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 43, 45, 47, 49, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225 y de más relativos al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas; 73 fracción IX, 100, 104, 106, y relativos para el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los diversos 1, 2 fracción V, 4, 5, 18 al 26, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el C. ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN, Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas. - - - - -

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas

L/MOB





CITATORIO DE ESPERA

En el Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día (05) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) el C. Ing. José Ángel Hernández Castellanos, quien se identifica con constancia folio SDU/SDDU/002, con vigencia del 01 De Octubre Del 2021 al 30 De Septiembre Del 2024, misma que lo acredita como INSPECTOR-VISITADOR-VERIFICADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR, expedida a su favor por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas, misma que quien atiende la presente diligencia tuvo a la vista y se cercioró que la fotografía corresponde a su portador, me constituí en

el domicilio ubicado en:
Calle Durango 1705, entre Calle Cicupeche y Chicapas
de la Colonia Mexico

de este Municipio y entidad federativa, en busca del C. Claudia Elisa Suarez Garcia con el objeto de notificarle de manera personal el contenido del acuerdo de fecha 01-Marzo-2024, emitido por el C. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas, y cerciorado debidamente de ser el domicilio correcto por así señalarlo la denominación y nomenclatura de la calle y por así manifestarlo el C. Francisco Ramirez Souza, quien me atiende en este momento, a quien le requiero por la presencia del C. Claudia Elisa Suarez Garcia y no encontrándose en este momento, se procede a dejar el presente citatorio de espera en poder de quien me atiende y dijo llamarse como ha quedado precisado y tener el carácter de Encargado de Obra y se identificó con ID Mex 1799451543

lo anterior con el objeto de que el citado espere al suscrito en el mismo domicilio en que se actúa a las 12:00 horas del día (06) del mes de Marzo del año 2024, con el apercibimiento que de no encontrarse en el domicilio a la hora y día señalados, con fundamento en los artículos 49 fracción I y 50 tercer y cuarto párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, la diligencia se practicará con la persona que se encuentre o por instructivo que se fije en la puerta del domicilio, sin que ello afecte la validez de la misma.

RECIBI

C. [Signature]

ENTREGÓ

C. [Signature]
NOTIFICADOR



VISITA DE INSPECCIÓN

En el Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día (06) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) el ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ CASTELLANOS quien se identifica con constancia folio SDU/SDDU/002, con vigencia del 01 de Octubre del 2021 al 30 de Septiembre del 2024, misma que lo acredita como INSPECTOR-VISITADOR-VERIFICADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR, expedida a su favor por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas, misma que quien atiende la presente diligencia tuvo a la vista y se cercioró que la fotografía corresponde a su portador, me constituí en el domicilio ubicado en: Calle Durango No 105 entre calles rampiche y chigars de la colonia Mexico

de este Municipio y entidad federativa, lugar donde de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de fecha 01-Marzo-2024 se ha ordenado realizar una visita de inspección; acto seguido se solicita la presencia del propietario, responsable, encargado u ocupante del lugar objeto de la presente diligencia, por lo que en este acto se presenta el (la) C. Claudia Elisa Suarez Garcia, quien manifiesta tener el carácter de Propietaria, identificándose ante el suscrito Inspector con IDMEX 952774893, documento que se tiene a la vista y en este acto se devuelve a su titular por ser de utilidad personal, y en este momento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Del Estado De Tamaulipas, así como 211 numeral 2 del Reglamento de Construcciones de Tamaulipas, se le exhibe y entrega la orden escrita con firma autógrafa contenida en el acuerdo / orden de visita de Inspección de fecha 01-Marzo-2024, emitido por el C. Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas, por lo que en este acto el visitado se da por enterado del contenido, objeto y alcance de la orden que se le entrega; a continuación se le indica a quien atiende la diligencia que deberá permitir el acceso del inspector al lugar a verificar, así como proporcionar los informes que se le requieran para el desarrollo de la inspección y verificación; acto continuo se le hace saber a la persona que atiende la visita que tiene derecho a proponer a dos testigos de su parte, mismos que deberán permanecer hasta el final de la presente diligencia y firmar para constancia legal, apercibido que en caso de no proponerlos, el inspector lo designara. En virtud de lo anterior se procede a designar a los C. C.

por parte de _____ testigos que se identifican respectivamente _____ Con _____ y _____

; en cumplimiento de la orden que ya fue entregada, el C. Cludia Elisa Suarez Garcia, proporciona la siguiente información:

Acto seguido el inspector, el visitado y los testigos proceden a recorrer el lugar, para efecto de llevar a cabo la verificación ordenada en la orden de Inspección haciendo constar lo siguiente:

A) Se ubica en predio el cual presenta fuerza irregular (declive) y verificación de construcción de un muro de contención en el límite del predio abarcando una superficie frontal de terreno, entre aproximadamente teniendo una altura aproximada



de ciertos metros al fondo del predio.
 B) No cuenta con permiso de construcción. Presenta folio
 No 3743/2014 con fecha de seis de enero del dos mil veinti-
 cuatro.
 C) No hay expropiación en vía pública.
 D) No hay invasión a la vía pública.

En relación a la visita, la persona que atiende, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Se reserva el derecho a manifestar.

Acto seguido el inspector hace del conocimiento de la persona que atiende la visita, y esta se da por debidamente notificada que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como 214 Numeral 1 del Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas, cuenta con un término de 5 días hábiles siguientes al día en que se dé por concluida esta diligencia para que ante la Subdirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, ubicada en el domicilio que se aprecia al calce de esta hoja, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga respecto a la presente acta y ofrezca pruebas y ofrezca pruebas en relación con los hechos que en la misma se asientan, y que en caso de no hacer uso de este derecho, se tendrán por consentidos los hechos consignados en esta acta. No habiendo más que agregar, el Inspector y la persona que atiende esta visita, se da por concluida la diligencia firmando al calce y al margen para constancia legal, la presente acta todos aquellos que en la misma intervinieron, constando el acta de 06 hojas, misma que es recibida de conformidad por el visitado siendo las 17:30 horas del día de su elaboración, sin que la omisión de la firma por parte de quien atiende la visita afecte la validez de la presente acta.

TESTIGOS:

EL VISITADO

EL INSPECTOR



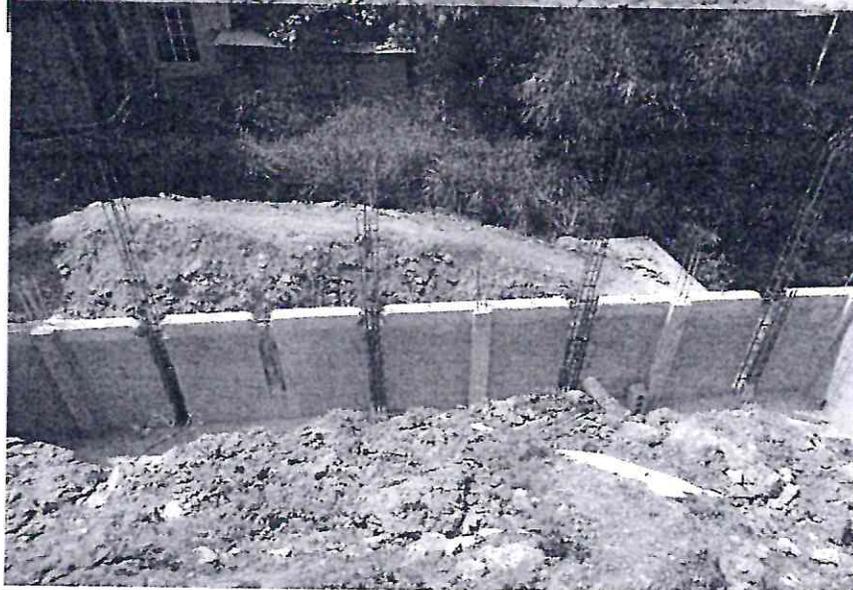
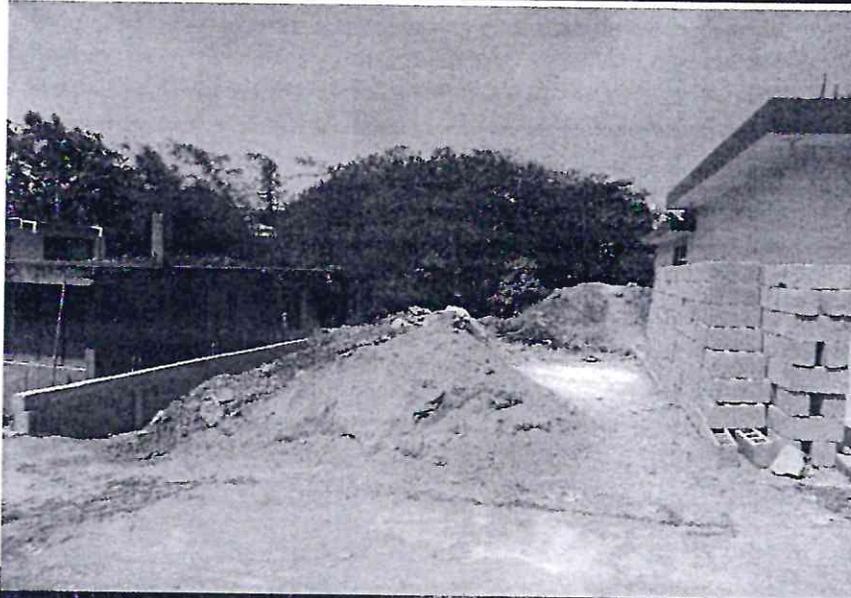
REPORTE FOTOGRAFICO EN:

Domicilio: Durango No 105

E/ Chiapas y Campeche

Colonia: Mexico

Fecha: 06 de Marzo de 2024





REPORTE FOTOGRAFICO EN:

Domicilio: Durango No 105

E/ Chiapas y Campeche

Colonia: Mexico

Fecha: 06 de Marzo de 2024



Arg. Carlos H. de la Rosa Durón
Secretario de Desarrollo Urbano
Presente:

Por medio del presente escrito manifiesto que he regularizado la construcción del muro de contención colindancia norte en 2 tramos con la longitud de 20.00 ml y colindancia oeste con una longitud de 22.20 ml según proyecto presentado a esta Secretaría, en el domicilio ubicado en Durango 105 col. Mexico entre Chiapas y Campeche, por lo que solicita se de por concluido el expediente administrativo número 076/2024, así mismo agrego copia simple de la licencia de construcción número 180/2024.

Atte

Claudia E. Suárez García
Tampico, Tam. 22 marzo 2024.





GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Licencia No.

180 /2024



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO:

C. CLAUDIA ELISA SUAREZ GARCIA.

UBICACIÓN:

CALLE DURANGO No. 105, ENTRE CALLES CHIAPAS Y CAMPECHE, COLONIA MEXICO.

DIRECTOR RESPONSABLE:

ING. RAFAEL BENAVIDES FERNÁNDEZ

No. de Dir.

587

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, COLINDANCIA NORTE, EN DOS TRAMOS CON UNA LONGITUD DE 20.00 MLY COLINDANCIA OESTE CON UNA LONGITUD DE 22.20 ML, SEGÚN PROYECTO PRESENTADO A ÉSTA SECRETARÍA.

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 760, 761 Y 762 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; NO SE PERMITEN VENTANAS EN COLINDANCIA Y LAS AGUAS PLUVIALES DEBERAN CANALIZARSE DENTRO DE SU PROPIEDAD. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO UBICAR LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LAS MEDIDAS LEGALES QUE SEÑALE LA ESCRITURA. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ MANTENERSE LA OBRA LIMPIA Y LIBRE DE MATERIALES QUE OBSTACULICEN EL TRÁNSITO PEATONAL. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA OBSTRUCCIÓN A ESCURRIMIENTOS PLUVIALES. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 33, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL DIRECTOR RESPONSABLE ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER EN ORDEN, ENCUADERNADO Y FOLIADO EL LIBRO DE BITÁCORA, Y TENERLO A DISPOSICIÓN DE LOS SUPERVISORES DE ESTA SECRETARÍA. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO HACER MEZCLAS EN LOS PAVIMENTOS. LA DESCARGA DE AIRES ACONDICIONADOS SE DEBERÁ CANALIZAR AL DRENAJE SANITARIO. SE INVALIDARÁ ÉSTA LICENCIA EN CASO DE QUE OTRA AUTORIDAD OBSERVE O RECLAME LA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN.

Esta Licencia de Construcción es válida por **365** días.

La documentación autorizada deberá conservarse durante el proceso de ejecución de la edificación y estar a disposición de los supervisores de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Tampico, Tamaulipas a, miércoles, 20 de marzo de 2024

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

APROBÓ: ARQ. MANUEL RADILLO LLERA / SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

ELABORÓ: ARQ. L.L.C. / ARQ. A.E.C.M.

CENTRO DE TRÁMITES 3743/2024 CLAVE CATASTRAL 360121117008 No. DE RECIBO 408711

R-RP-21-01 REV. 3



ORDEN DE INSPECCIÓN No. SDU/SDDU/076/2024

--- En Tampico, Tamaulipas a uno (01) día del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), el suscrito ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN, en mi carácter de Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.-----
--- Hace constar que se tiene por recibido el escrito de fecha 22 de Marzo del año dos mil veinticuatro, signado por el **C. CLAUDIA ELISA SUAREZ GARCIA**, en su carácter de propietaria del bien inmueble ubicado en Calle Durango no.105, entre calles Chiapas y Campeche de la Colonia México de Tampico, Tamaulipas, el cual fue objeto de visita de inspección en el expediente en que se actúa, se reconoce la personalidad e interés jurídico del compareciente a este procedimiento. -----
--- Ahora bien, analizado el contenido del escrito de fecha 22 de Marzo de 2024, por el **C. CLAUDIA ELISA SUAREZ GARCIA**, donde manifiesta que ha regularizado la construcción de muro de contención, colindancia norte, en dos tramos con una longitud de 20.00 metros lineales y colindancia oeste con una longitud de 22.00 metros lineales, según documentación presentada a esta Secretaria, con la Licencia No.180/2024. Así mismo archívese el presente asunto como totalmente concluido. -----
--- Así con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 10, 18 al 26, 47 y demás relativas de la Ley de Procedimiento Administrativo para el estado de Tamaulipas, así como en los artículos 1, 2, 4, 9 fracción III, del 185 al 202 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, 1, 2, 42, 45, 47, 49, 215, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225 y de más relativos al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas; 73 fracción IX, 100, 104, 106, y relativos para el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como los diversos 1, fracción V, 4, 5, 18 al 26, 42; lo acordó y firma el C. ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN, Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas. -----

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN

Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.



L/MOB